## PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 25 de Febrero del 2015.

# DECRETO EXENTO N° 543.-/

#### VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Sandra Fuentes Pino con domicilio en Av. San Luis N° 45 Retiro.

### CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para enfermedad de mamá".

### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

#### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Sandra Fuentes Pino

RUT A REALIZARSE : 12.544.857-7

LOCAL

: Sector Copihue : El Olivo (los Chochos)

ACTIVIDAD	DIA	HORARTO
* Bingo	Sábado 28 de Febrero y Domingo 01 de Marzo del 2015. Domingo 01 de Marzo del 2015	
* Baile	Sábado 28 de Febrero del 2015	20:00 a 24:00 Hrs. 00:001 a 04:00 Hrs.
MOTIVO : Re	unir fondos para enfermedad de Mamá	00.001 a 04:00 Hrs.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Bebidas Alcohólicas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Sandra Fuentes Pino, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del <u>BAILE</u> durante los días y horarios precedentemente señalados.

DRIGO

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt. DISTRIBUCION:

1 - Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Patentes Comerciales

4.- Tenencia Carabineros

5.- Archivo SECMUN

T